

RESOLUCIÓN No.

(003119) 29 MAYO 2015

"Por la cual se modifica el cronograma de la Invitación Pública No. 4 de 2015, para contratar la ejecución de las obras de impermeabilización, reparación de cubiertas, pisos, mampostería, ventilación e iluminación, construcción de mezanninis con el sistema Metaldeck del Taller CELTI de la Universidad del Atlántico".

El Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 002816 de 13 de abril de 2015 por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 4 de 2015 se estableció el cronograma de este proceso de contratación.

Que mediante Resolución Rectoral No. 003050 de 12 de mayo de 2015 se modificó el Cronograma de la Invitación Pública No. 4 de 2015.

Que de conformidad con la facultad del numeral 2.3 del Pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 4 de 2015 se procederá a ajustar el cronograma de ese proceso de contratación.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el cronograma de la Invitación Pública No. 4 de 2015, cuyo objeto consiste en ejecutar trabajos de mantenimiento total de cubiertas, pisos impermeabilidad de vigas canales y bajantes de aguas lluvias, ventanería, puertas y portones y la construcción de tres mezanninis destinados a laboratorio de prácticas, almacenes y salones de conferencia.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación	11 de junio de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	11 al 18 de junio de 2015		Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC)	Hasta 18 de junio de 2015	5:00 PM	Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo bienesysuministros@uniatlantico.edu.co .
Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta (Acto Administrativo)	19 de junio de 2015		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia. Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia
Legalización del Contrato	Dentro de los siete (7) días hábiles		Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia



003119

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo del presente proceso, se podrá consultar en la Página Web de la Universidad del Atlántico y en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, Departamento de Gestión de Bienes y Suministros.


ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica  _____

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros  _____

